

AYUDAS DESTINADAS A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME COMERCIAL PARA EL EJERCICIO DEL 2009

(Orden de ayudas del 30 de diciembre del 2008, publicado en el DOGV Núm. 5934 de 16 de Enero de 2009)

FIN DE PLAZO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS: 28 de febrero del 2009

BENEFICIARIOS	INVERSIONES SUBVENCIONABLES		INVERSION MINIMA A REALIZAR POR EL EMPRESARIO	SUBV MAXIMA A RECIBIR	POSIBLES INCREMENTOS EN LAS AYUDAS
<p>Sociedades mercantiles y empresarios individuales, calificados como pymes o microempresas⁽¹⁾</p> <p>Que además ejerzan la actividad comercial que se especifica ⁽²⁾,</p> <p>Y que estén ubicados al menos en planta baja, con al menos una año de antigüedad excepto cuando se trate de comercio agrupado físicamente</p> <p>⁽¹⁾ Microempresa (aquella que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o que su balance general anual no exceda de 43 millones de euros)</p> <p>⁽²⁾ Sólo podrán solicitar dichas ayudas las empresas cuyas actividades del CNAE sean: 50.3, 51.3, 51.4 (excepto 51.35 y 51.46), 52 (excepto 52.111, 52.121, 52.26, 52.31, 52.6 y 52.7) y 93.01</p>	a	Adquisición de inmovilizado material para : - Equipamiento para el almacenamiento, exposición y/o venta del producto, incluyendo las licencias de software y las aplicaciones informáticas que sean desarrolladas de forma específica para las necesidades de la empresa.	8.000€	30% ⁽³⁾ Hasta 20.000€	<p>* En el caso de tratarse de microempresa se podrá obtener + 5% de subvención , respetando los límites máximos subvencionables.</p> <p>* Los comercios de Ondara, al ser municipio afectado por las lluvias e inundaciones de octubre del 2007, el porcentaje de la subvención podrá incrementarse hasta 5 puntos, manteniendo los límites máximos subvencionables</p>
	b	Vinculación a forma asociativa e inversiones para la adecuación del establecimiento a tal efecto.	8.000€	30% ⁽³⁾ Hasta 20.000€	
	c	Gastos corrientes derivados de la implantación de normas de calidad de las familias INE-EN ISO 17500, 9000 Y 14000 y del distintivo público de confianza en línea OPTICA WEB del comercio electrónico.	No establecida	100% Hasta 600€	
	d	Gastos de obtención del certificado, de reconocimiento de las normas anteriores, emitidas por el organismo competente.	No establecida	30% Hasta 2.000€	
	e	Realización de estudios de diagnóstico del punto de venta.	No establecida	100% ⁽³⁾ Hasta 600 €	
	f	Realización de las Inversiones definidas en los estudios de diagnóstico del punto de venta citados anteriormente.	8.000€	30% ⁽³⁾ Hasta 20.000 € 20% ⁽³⁾	